



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 28

Res. N° 41

Exp. N° 3/8486/2016 y agrs.

Montevideo,

24 AGO. 2016

**VISTO:** la Resolución N°81, Acta N°24, adoptada con fecha 27 de julio de 2016;

**RESULTANDO:** I) que por el citado acto administrativo este Consejo dispuso aprobar en forma transitoria y por el año 2016, el Proyecto de Reformulación de la propuesta educativa *Uruguayos por el Mundo*, para su implementación durante el presente año lectivo, el cual luce adjunto de fs. 1 a 7 vta. del Exp. N°3/5365/16;

II) que asimismo, encomendó al Espacio de Educación y TIC en coordinación con la Mesa Permanente de ATD, la elaboración de un informe final con las resultancias obtenidas, a fin de considerar la aprobación definitiva del mencionado Proyecto a partir del año 2017;

**CONSIDERANDO:** I) que con fecha 11 de agosto de 2016, el Coordinador General del Espacio de Educación y TIC, Prof. Richard DELGADO, informa que a sugerencia de la Inspección Técnica, se entiende conveniente que el Plan a aplicar a los estudiantes de Ciclo Básico que ingresan al Programa de referencia, sea el Plan 1996 Extra Edad;

II) que de igual modo hace saber que se ha constatado que el documento aprobado por la Resolución N°81, Acta N°24, se encuentra incompleto, por lo que solicita se proceda a la aprobación de la Reformulación correspondiente en sustitución de aquella, la cual se adjunta de fs 1 a 9 del Exp. N°3/8486/16;

III) que dicho proyecto busca ofrecer un dispositivo pedagógico, adaptado a las necesidades de continuar y/o culminar la Enseñanza Media, a aquellos estudiantes residentes en el exterior que iniciaron sus estudios

secundarios en Uruguay y que aún mantiene su documentación estudiantil radicada en alguna institución del sistema educativo uruguayo (público o privado), posibilitando rendir exámenes en calidad de libre;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Dejar sin efecto la Resolución N°81, Acta N°24, adoptada con fecha 27 de julio de 2016.

2) Aprobar en forma transitoria y por el año 2016, el nuevo Proyecto de Reformulación de la propuesta educativa **Uruguayos por el Mundo**, para su implementación durante el presente año lectivo, de acuerdo a documentación que luce adjunta de fs 1 a 9 del Exp. N°3/8486/16.

3) Encomendar al Espacio de Educación y TIC en coordinación con la Mesa Permanente de ATD, la elaboración de un informe final con las resultancias obtenidas, a fin de considerar la aprobación definitiva del mencionado Proyecto a partir del año 2017.

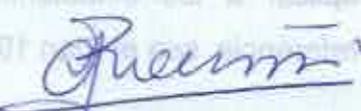
Publíquese en la Página Web.

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Inspección General Docente y a la Mesa Permanente de ATD.

Cumplido, siga al Espacio de Educación y TIC para su conocimiento y posterior cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3).

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
Prof SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Celsa Puente  
DIRECTORA GENERAL

COMUNICACIONES

Entró 26/8/16

Sallo Tdu